

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial de Turismo y Comercio, por el que se notifican Resoluciones de Cancelación Registral de los establecimientos que se citan, en materia de turismo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la citada Ley 30/1992. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se citan:

Denominación: Cortijo la Loma.
Núm. de registro: CR/GR/00094.
Núm. de expediente: 2013/GR/000084.
Titular: Nigel Cameron Jackson.
Domicilio: Loma de Taura, s/n
Localidad: 18350 Alomartes (Granada).

Denominación: La Caleta.
Núm. de anotación: H/GR/01193.
Núm. de expediente: 2014/GR/000105.
Titular: Lucila de la Cruz Rodríguez.
Domicilio: Carretera Antigua de la Playa, 17.
Localidad: 18680 Salobreña (Granada).

Granada, 22 de septiembre de 2014.- El Secretario General Provincial de Turismo y Comercio, José Muela Romero.